



SEDA AYACUCHO

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC:20143079075

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 035-2021 - SEDA - AYACUCHO/D

Ayacucho, 15 de diciembre de 2021

VISTO:

El Informe Técnico N° 146-2021-SEDA AYACUCHO/OPDE, el Informe N° 103-2021-SEDA AYACUCHO/GG, sobre solicitud de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el ejercicio del Año Fiscal 2022 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 15 de diciembre de 2021, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la aprobación del presupuesto institucional de apertura y la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales";

Que, mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos, para el Año Fiscal 2022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01;

En uso de las facultades contenidas en el ítem e) del artículo 18ª del Reglamento de Organización y Funciones ROF 2021 de SEDA AYACUCHO, establece, que el Directorio tiene entre sus funciones "Velar por la formulación, aplicación y actualización del Plan Maestro Optimizado (PMO) y demás planes e instrumentos de gestión que, en cumplimiento de la normativa vigente, debe elaborar la Sociedad.



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Llevamos vida a tu hogar

**Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A**
RUC:20143079075

Pág. 002-Resolución de Directorio N° 035-2021-SEDA AYACUCHO/D.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados	S/ 43,333,051.00
Donaciones y Transferencias	S/ 9,782,333.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Total	S/ 53,115,384.00

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	S/ 24,449,690.00
Gastos de Capital	S/ 28,041,694.00
Servicio de la Deuda	S/ 624,000.00
Total	S/ 53,115,384.00

Artículo 3.- El reporte oficial proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público, que acompaña a la presente Resolución, forma parte de la misma.

Artículo 4.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2022, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los artículos 1 y 2 del presente dispositivo.

Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se presenta a los Organismos señalados en el artículo 5° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO